CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Itapúa

Compromiso con la gente

Comité de Evaluación

ACTA N° 10/16

CONCURSO DE OFERTA – ADQUISICION DE TINTA, CINTA Y TONER PARA MAQUINAS IMPRESORAS Y UTILES DE OFICINA
ID N° 306 906 EXP. N° 304 853

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los once días del mes de julio del año dos mil diez y seis siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación, conformado por; el Magistrado Blas Eduardo Ramírez Palacios, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial - Primera Sala, la Magistrada Zully Aca Velazquez, Miembro del Tribunal de Apelación Penal – Segunda Sala, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de la Sección de Presupuesto y Contabilidad, el Ing. Iván Manuel Talavera Agüero, Jefe de la Sección de Servicios Generales, el Cpn. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, la Arq. Alba Alicia Espinoza Ruiz Díaz, Técnico de la Sección de Obras Civiles, designados por Resolución N° 01 del cuatro de febrero del dos mil diez y seis, para evaluar las ofertas del llamado por **"CONCURSO DE OFERTA – ADQUISICION DE TINTA, CINTA Y TONER PARA MAQUINAS IMPRESORAS Y UTILES DE OFICINA"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas. El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha diez de mayo del año dos mil diez y seis, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para **"CONCURSO DE OFERTA – ADQUISICION DE TINTA, CINTA Y TONER PARA MAQUINAS IMPRESORAS Y UTILES DE OFICINA"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 05/16.-

2.1 Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS	VINADER COMP.		MASTER SOFT PY. S.R.L.		DATA SYSTEMS SAECA		ALTERNATIVA S.A.		MULTIMERC S.R.L.		COMPUGRAF INF. S.R.L.		OFFICE CLIP S.R.L.		EL FARO S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Documentos legales																
Oferentes Individuales. Personas Físicas.																
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE															
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE															
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE															
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE															
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE															
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE															
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE															

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – Circunscripción Judicial de Itapúa

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE															
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE															
D) Documentos legales																
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.																
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.																
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.																
• Balance de los tres últimos años: 2012, 2013 y 2014.-	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Documento vigente que acredite que es Representante Oficial, Distribuidor o Sub-distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante/Representante Oficial del producto ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• CONSTANCIA DE SER O NO SER FUNCIONARIO PÚBLICO, LA APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS FORMATOS PARA SOLICITUDES GESTIONADAS POR PERSONAS E INSTITUCIONES, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN SFP Nº: 1052/2015.-	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO
Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

2.2 <u>No se han efectuado observaciones en el acto de Apertura de Sobres</u>:

2.3 <u>Observaciones del Comité de Evaluación:</u>

a) ***Compugraf Informática S.R.L.:*** Se ha verificado las siguientes falencias en la oferta presentada por esta firma:

1°) La resolución N° 1173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la que establece el parámetro sobre el precio de referencia de los bienes ofertados. Se ha constatado que los precios ofertados por la presente firma se encuentran fuera de los rangos establecidos (30% menor o 20% mayor). Específicamente los precios ofertados se encuentran por debajo del margen de referencia mencionado.

Análisis de este comité:

Este comité procedió a verificar que el precio de referencia son los precios adjudicados en el ejercicio anterior y las especificaciones técnicas son diferentes. Por lo que a criterio de este comité los precios se ajustan a los del mercado actual.

b) ***Vinader Computaciones:*** Se ha verificado las siguientes falencias en la oferta presentada por esta firma:

1°) Al verificar la oferta presentada por la presente firma se pudo constatar que la misma presenta la totalidad de los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condicione (PBC). Pero en el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), este comité ha constatado que los productos ofertados en los Lotes 2; 4 y 5 no se ajustan a tales requerimientos.

2°) La resolución N° 1173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la que establece el parámetro sobre el precio de referencia de los bienes ofertados. Se ha constatado que los precios ofertados por la presente firma se encuentran fuera de los rangos establecidos (30% menor o 20% mayor).

Análisis de este comité:

1°) Para este Comité los productos ofertados en los lotes mencionados no cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, considerando que la convocante aclara que no se aceptaran productos consumibles compatibles.

2°) Este comité procedió a consultar a la empresa dicha situación, a lo que la misma respondió que los precios autorizados por la fabricante del producto ofertado se encuentra muy por debajo del precio de referencia, asegurando que el precio ofertado les permite proveer un producto de calidad que reúne las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en el PBC.

c) ***Multimerc S.R.L.:***

1°) Al verificar la oferta presentada por la presente firma se pudo constatar que la misma presenta la totalidad de los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condicione (PBC). Pero en el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), este comité ha constatado que los productos ofertados en el Lote 5 no se ajustan a tales requerimientos.

Análisis de este comité:

1°) Para este Comité los productos ofertados en el "Lote 5", no cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, considerando que la convocante aclara que no se aceptaran productos consumibles compatibles. Así también se han observado incumplimiento de las especificaciones técnicas en el lote 8 al verificar las muestras previstas por la misma firma en los siguientes ítems:

- Lote 8 Item 7 – Plancheta. Se solicita que el bien cuente con tapa y el bien presentado no reúne dichas características.
- Lote 8 Item 8 – Almohadilla para sello. Presenta una almohadilla N°1 y la especificaciones Pide N°4
- Lote 8 Item 17 – dvd. Presenta con estuche de cartón y las especificaciones piden estuche de plástico.
- Lote 8 Item 27 – Lápiz de papel. Se solicita que cuente con borrador y la muestra presentada no cuenta con el mismo.
- Lote 8 Item 32 – Presilladora mediana. Presenta una presilladora cuya estructura predomina el material plástico, y las especificaciones técnicas requieren que el material predominante sea el metal.

Es importante acotar que en fecha 26 de mayo este comité procedió a solicitar a la empresa a través de una nota la remisión de los bienes descriptos, atendiendo que los presentados con su oferta no reunían las características exigidas por el PBC. A lo que el oferente respondió remitiendo bienes iguales a los que ya había presentado al momento de la apertura de sobres.

d) ***El Faro S.R.L:***

1°) La resolución N° 1173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la que establece el parámetro sobre el precio de referencia de los bienes ofertados. Se ha constatado que los precios ofertados por la presente firma se encuentran fuera de los rangos establecidos (30% menor o 20% mayor) (por encima del 30%).

Análisis de este comité:

Ante esta situación y cumplimiento de la Resolución N° 1173/2016, este comité procedió a consultar a la firma esta situación a lo que la firma respondió, con nota de fecha 28 de junio, que:

- Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y que la mismas exigen productos de alta calidad por los precios son más elevados y que esta situación no fue considerada al establecer los precios de referencia.
- Los márgenes de Ganancia de los productos licitados no son alta y la forma de pago de la convocante es a crédito.

- Los ítems solicitados en su mayoría no se fabrican en el país por lo que deben ser importados.

Este comité pudo constatar por medio de la verificación de las muestra provistas por la presente firma, que efectivamente los mismos son de gran calidad y sobre todo cumplen con los requerimiento de las especificaciones técnicas del PBC. Por lo que para este comité los fundamentos esgrimidos por la oferente son suficientes.

2.4) Verificación en el sistema SINARH si los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la ley 2051/03. Constatando que:

Vinader Computaciones:

a) ***Amadeo Vidal Vinader Ruoti con C. I. N° 701.932,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

Directivos de Compugraf Informática S.R.L:.

a) ***Oscar Daniel Sachnik Batura con C. I. N° 2.955.555,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

b) ***Miguel Ángel Sachnik Batura con C. I. N° 2.327.944,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

Directivos Master Soft del Paraguay S.R.L.:

a) ***María Cristina Balbuena con C. I. N° 1.874.842,*** *no se encuentra afectada a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

b) ***Luis Oreggioni C. I. N° 690.021,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

c) ***Gisela Selma Weiberlen con C. I. N° 903.385,*** *no se encuentra afectada a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

Directivos Datasystems S.A.E.C.A.:

a) ***Hugo Enrique Giménez Aguiar con C. I. N° 2.359.981,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación:

A) Recomiendan adjudicar la **"CONCURSO DE OFERTA – ADQUISICION DE TINTA, CINTA Y TONER PARA MAQUINAS IMPRESORAS Y UTILES DE OFICINA"** a la empresa **"COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L." con RUC N° 80022988-6, EN LOS LOTES 1; 4 y 5** por ser la oferta que cumple con las especificacione técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

B) Recomiendan adjudicar el **"CONCURSO DE OFERTA – ADQUISICION DE TINTA, CINTA Y TONER PARA MAQUINAS IMPRESORAS Y UTILES DE OFICINA"** a la empresa **"MASTER SOFT DEL PARAGUAY S.R.L." con RUC N° 80007525-0, EN EL LOTE 2** por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

C) Recomiendan adjudicar el **"CONCURSO DE OFERTA – ADQUISICION DE TINTA, CINTA Y TONER PARA MAQUINAS IMPRESORAS Y UTILES DE OFICINA"** a la empresa **"VINADER COMPUTACIONES de Amadeo Vinader" con RUC N° 701932-7, EN LOS LOTES 3 Y 7** por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

D) **Recomiendan** adjudicar el **"CONCURSO DE OFERTA – ADQUISICION DE TINTA, CINTA Y TONER PARA MAQUINAS IMPRESORAS Y UTILES DE OFICINA"** a la empresa **"DATASYSTEMS S.A.E.C.A." con RUC N° 80013889-9, EN EL LOTE 6** por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

E) **Recomiendan** adjudicar el **"CONCURSO DE OFERTA – ADQUISICION DE TINTA, CINTA Y TONER PARA MAQUINAS IMPRESORAS Y UTILES DE OFICINA"** a la empresa **"El FARO IND. & COM. S.R.L." con RUC N° 80012979-2, EN EL LOTE 8** por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve y treinta horas.
Obs: El Ing. Ivan Manuel Talavera y el Lic. Cesar Daniel Mendoza se encuentran de vacaciones por lo que no firma la presente acta.

.....
Abog. Blas Eduardo Ramírez P.
Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala.

.....
Abog. Zully Aca Velazquez
Miembro del Trib. de Apel. Penal 2ª. Sala

.....
Ing. Ivan Manuel Talavera
Jefe de la Sección de Servicios Generales
(se encuentra de vacaciones)

.....
Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Presupuesto y Contabilidad
(se encuentra de vacaciones)

.....
Arq. Alba Alicia Espinoza
Sección de Obras Civiles

.....
Cpn Oscar Tomás Ibarra
Técnico de Presupuesto y Contabilidad

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 2723
Recibí hoy: 13 JUL 2016
Hora: 09:01 hs
Firma:
Florencia Ferreira Noskaluk
Asistente Administrativo

Amadeo Vinader

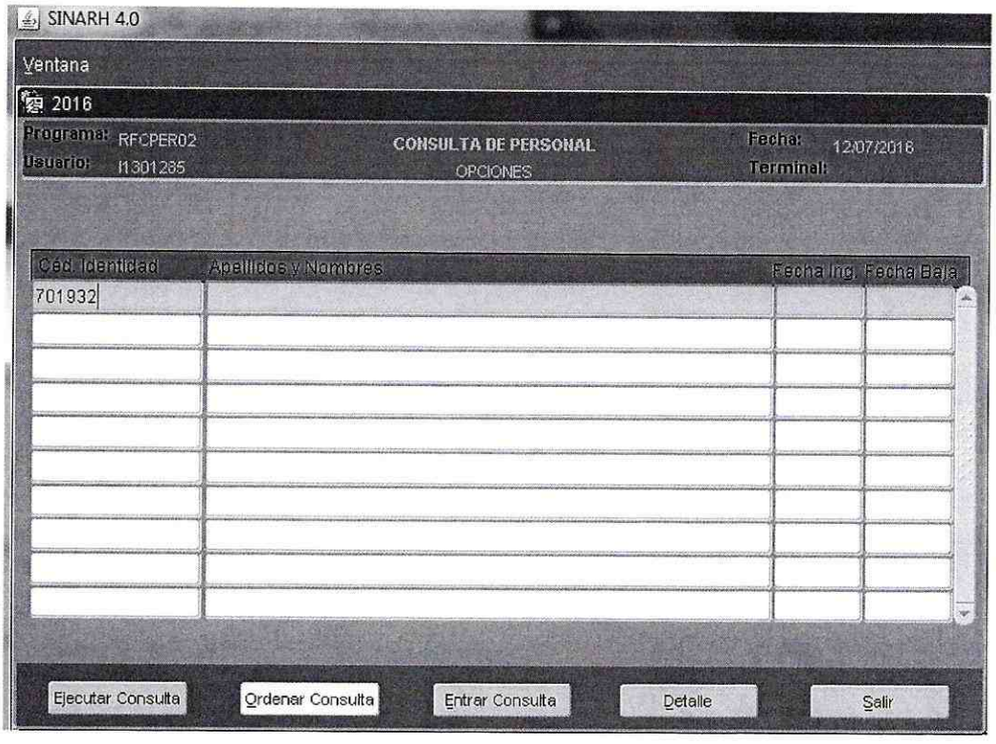

Compugraf Informática S.R.L.

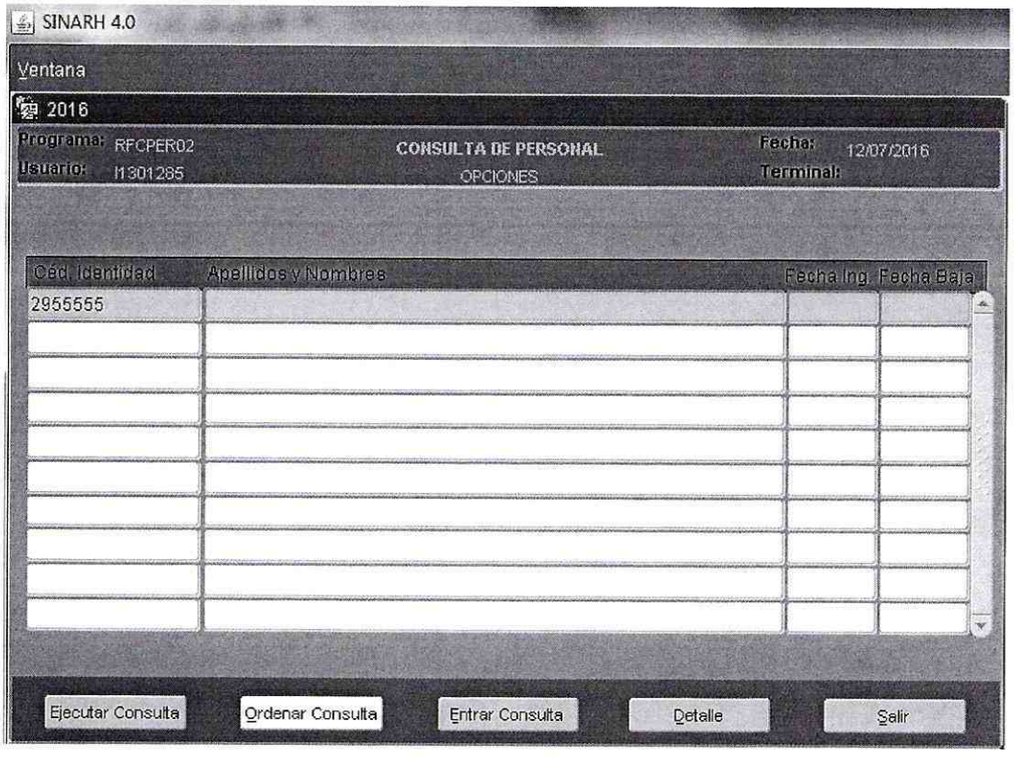

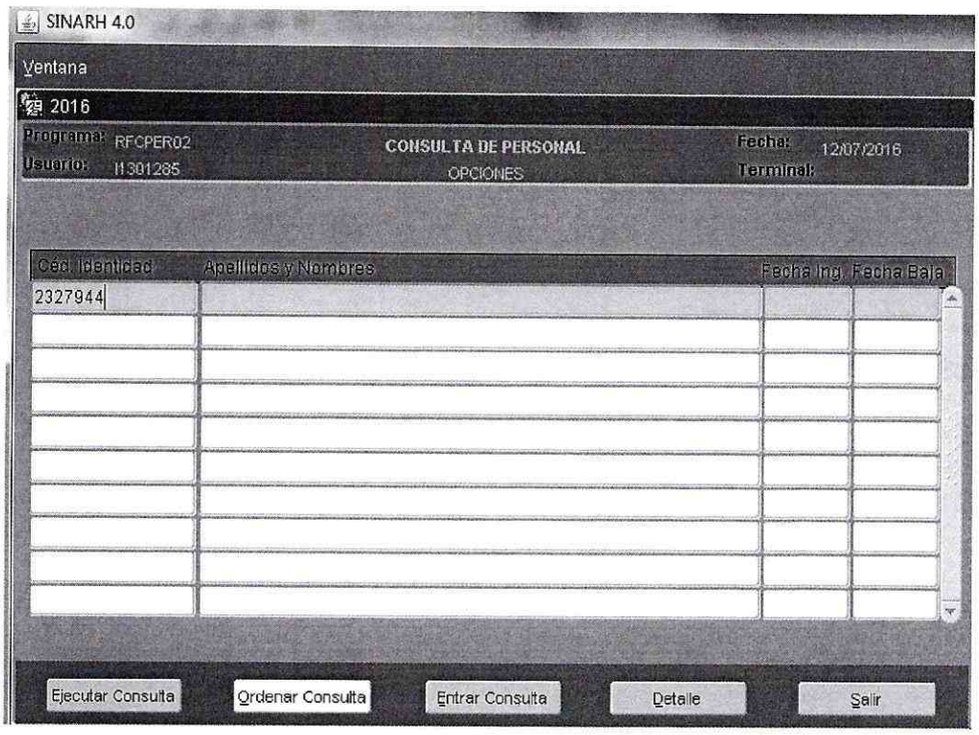

MASTER SOFT DEL PARAGUAY S.R.L.

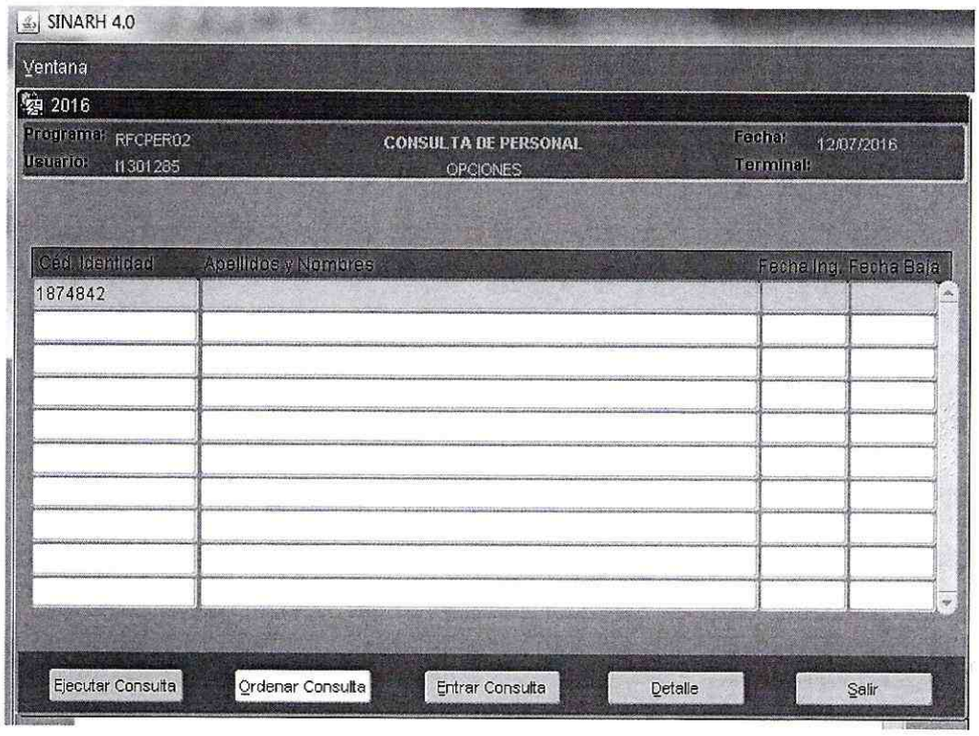

SINARH 4.0

Ventana

2016

Programa: RFCPER02 | CONSULTA DE PERSONAL | Fecha: 12/07/2016

Usuario: I1301285 | OPCIONES | Terminal:

Ced. Identidad	Apellidos y Nombres	Fecha Ing.	Fecha Baja
690021			

Ejecutar Consulta | Ordenar Consulta | Entrar Consulta | Detalle | Salir

SINARH 4.0

Ventana

2016

Programa: RFCPER02 | CONSULTA DE PERSONAL | Fecha: 12/07/2016

Usuario: I1301285 | OPCIONES | Terminal:

Ced. Identidad	Apellidos y Nombres	Fecha Ing.	Fecha Baja
903385			

Ejecutar Consulta | Ordenar Consulta | Entrar Consulta | Detalle | Salir
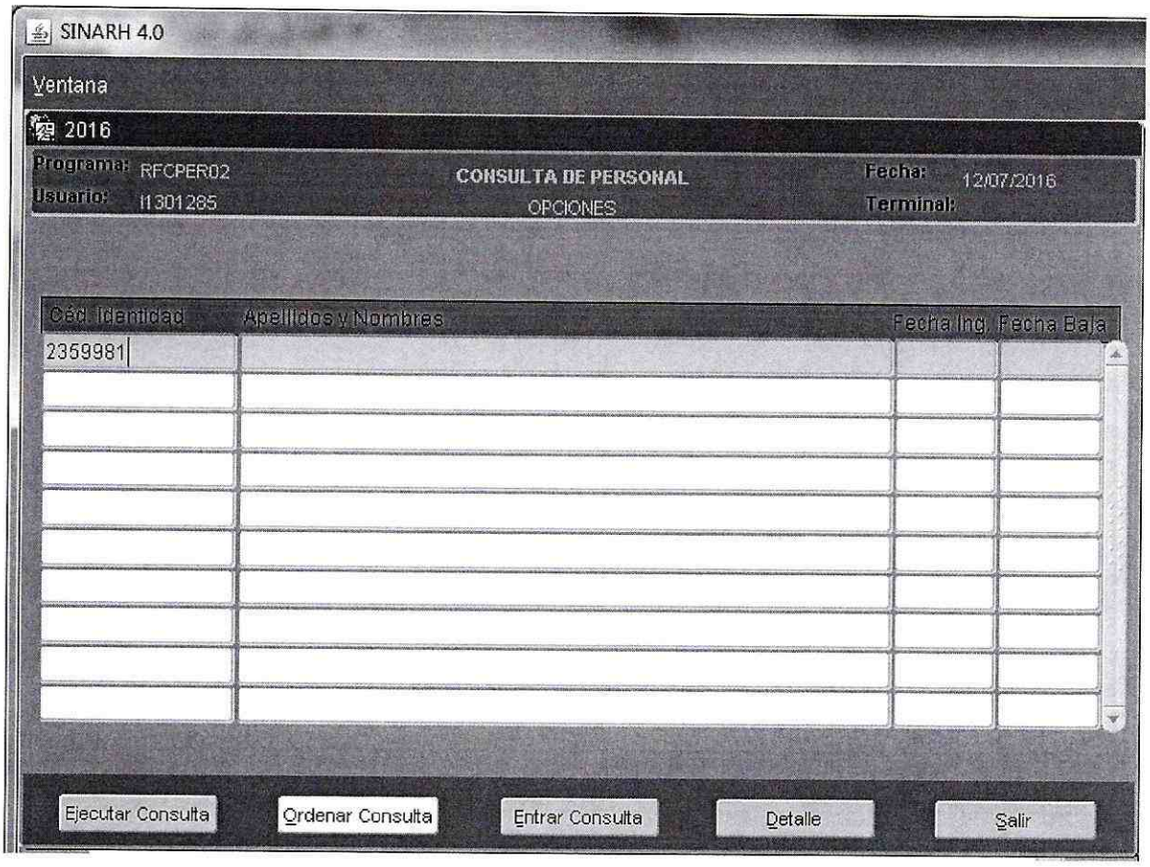
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.